



**16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

San Francisco del Rincón  
Instituto Municipal de Planeación

MEXICO

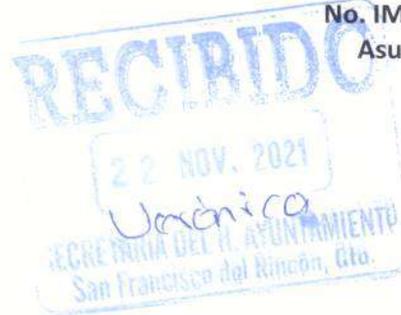


[www.myworldmexico.org/](http://www.myworldmexico.org/)

San Francisco del Rincón a 19 de noviembre de 2021

No. IMP/SFR/DG/213-2021

Asunto: El que se indica.



*Dar cuenta*

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN  
PRESENTE

Quien suscribe Arq. Bertha Angélica Martín Lara, en mi carácter de Directora General del Instituto Municipal de Planeación, por este conducto les hago llegar un cordial saludo.

Asimismo, me permito notificarle para lo conducente que, ha sido **INSTALADO EL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024**, el cual es dado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 y 113 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y Artículo 5 y 11 del Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato (COPLADEM), y en lo aprobado en sesión de instalación, con fecha 19 diecinueve de noviembre de 2021 dos mil veintiuno. Se anexa listado de integrantes y copia del acta.

Quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

Instituto Municipal de Planeación

Atentamente



*Bertha*

Arq. Bertha Angélica Martín Lara  
Directora General del IMPLAN San Francisco del Rincón, Gto.

C.c.p.  
Archivo  
BAML/mgm

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



[www.myworldmexico.org/](http://www.myworldmexico.org/)

<b>CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)</b>		
I.-	El presidente Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, quien lo presidirá.	LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ
II.-	El titular del IMPLAN, quien será el secretario técnico	ARQ. BERTHA ANGÉLICA MARTIN LARA.
III.-	El presidente de la Comisión Anual de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento	REGIDORA MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES
IV.-	Los funcionarios municipales que para este efecto designe el Ayuntamiento.	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO LIC. RAFAEL ALBA ARRIAGA DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ.
V.-	Los Coordinadores de las Comisiones de Trabajo designados de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento.	ING. JUAN ANTONIO ANGUIANO LÓPEZ ARQ. CONTESSINA MONTECUBIO ACOSTA C. GERARDO CRUZ GUZMÁN ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS ARQ. RAÚL GONZÁLEZ RAMÍREZ ARQ. FRANCISCO DE LA PAZ ESPARZA CANO C. GERARDO EUGENIO MARTÍNEZ VILLANUEVA
VI.-	Representantes de la sociedad organizada que participen en los consejos municipal social y municipal rural en los términos de la normativa correspondiente.	JOSÉ LUIS ROCHA OLIVA JUAN ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ ENRIQUE GUZMÁN QUIROZ IRMA ESPINOZA PADILLA EFRAÍN ALBERTO PÉREZ ROSENDO SALDAÑA LARA MARINA PÉREZ MANCILLA MA. ROSARIO MUÑOZ SÁNCHEZ C. ARACELI RAMÍREZ ÁLVAREZ
VII.-	Un representante del Área Metropolitana.	LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



[www.myworldmexico.org/](http://www.myworldmexico.org/)

COMISIONES DE TRABAJO		
I.-	<b>COMISIÓN DE TRABAJO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.</b>	
1.-	Un coordinador electo de entre los integrantes sociales, <b>quien será el representante de la comisión de trabajo ante el COPLADEM</b> y en su caso representante ante el IMPLAN.	ING. JUAN ANTONIO ANGUIANO LÓPEZ
2.-	El funcionario de la Administración Pública Municipal cuya función sea afín al tema de la Comisión respectiva, <b>quien fungirá como secretario técnico.</b>	DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD LIC. HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL TBGIR. GERARDO EMMANUEL JIMENÉZ OCAMPO
3.-	Un integrante del Ayuntamiento quien será el representante de este ante la Comisión de Trabajo	LIC. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ
4.-	Dos representantes sociales de las organizaciones de la zona rural y urbana del municipio con afinidad temática de la comisión de trabajo respectiva.	
5.-	Los técnicos, especialistas, investigadores, directivos de instituciones, dirigentes de organizaciones sociales, empresariales, no gubernamentales y cualquier persona que determine el Ayuntamiento.	
II.-	<b>COMISIÓN DE TRABAJO EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.</b>	
1.-	Un coordinador electo de entre los integrantes sociales, <b>quien será el representante de la comisión de trabajo ante el COPLADEM</b> y en su caso representante ante el IMPLAN.	ARQ. CONTESSINA MONTECUBIO ACOSTA
2.-	El funcionario de la Administración Pública Municipal cuya función sea afín al tema de la Comisión respectiva, <b>quien fungirá como secretario técnico.</b>	"DIR. EDUCACIÓN MUNICIPAL PROF. VICENCIO MUÑOZ MUÑOZ" "DIR FOMENTO CULTURA E IDENTIDAD MTRA. MA GUADALUPE SANTILLÁN HUERTA" "DIR. COMUDE LIC. SALVADOR LUNA PÉREZ"
3.-	Un integrante del Ayuntamiento quien será el representante de este ante la Comisión de Trabajo	REGIDORA LEP. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS
4.-	Dos representantes sociales de las organizaciones de la zona rural y urbana del municipio con afinidad temática de la comisión de trabajo respectiva.	
5.-	Los técnicos, especialistas, investigadores, directivos de instituciones, dirigentes de organizaciones sociales, empresariales, no gubernamentales y cualquier persona que determine el Ayuntamiento.	
III.-	<b>COMISIÓN DE TRABAJO DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO.</b>	
1.-	Un coordinador electo de entre los integrantes sociales, <b>quien será el representante de la comisión de trabajo ante el COPLADEM</b> y en su caso representante ante el IMPLAN.	C. GERARDO CRUZ GUZMÁN

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



[www.myworldmexico.org/](http://www.myworldmexico.org/)

2.-	El funcionario de la Administración Pública Municipal cuya función sea afín al tema de la Comisión respectiva, <b>quien fungirá como secretario técnico.</b>	DIR. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO LIC. RAFAEL ALBA ARRIAGA DIR. DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO LIC. JUAN PABLO LÓPEZ HERNÁNDEZ DIR. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO LIC. ANALY AYALA MEJÍA DIR. RASTRO MUNICIPAL MVZ. MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ CEDILLO
3.-	Un integrante del Ayuntamiento quien será el representante de este ante la Comisión de Trabajo	REGIDOR JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO
4.-	Dos representantes sociales de las organizaciones de la zona rural y urbana del municipio con afinidad temática de la comisión de trabajo respectiva.	
5.-	Los técnicos, especialistas, investigadores, directivos de instituciones, dirigentes de organizaciones sociales, empresariales, no gubernamentales y cualquier persona que determine el Ayuntamiento.	

IV.-	<b>COMISIÓN DE TRABAJO OBRA PÚBLICA.</b>	
1.-	Un coordinador electo de entre los integrantes sociales, <b>quien será el representante de la comisión de trabajo ante el COPLADEM</b> y en su caso representante ante el IMPLAN.	ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS
2.-	El funcionario de la Administración Pública Municipal cuya función sea afín al tema de la Comisión respectiva, <b>quien fungirá como secretario técnico.</b>	DIR. INFRAESTRUCTURA ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ DIR. GENERAL DEL SAPAF ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ
3.-	Un integrante del Ayuntamiento quien será el representante de este ante la Comisión de Trabajo	REGIDOR ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA
4.-	Dos representantes sociales de las organizaciones de la zona rural y urbana del municipio con afinidad temática de la comisión de trabajo respectiva.	
5.-	Los técnicos, especialistas, investigadores, directivos de instituciones, dirigentes de organizaciones sociales, empresariales, no gubernamentales y cualquier persona que determine el Ayuntamiento.	

V.-	<b>COMISIÓN DE TRABAJO DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE.</b>	
1.-	Un coordinador electo de entre los integrantes sociales, <b>quien será el representante de la comisión de trabajo ante el COPLADEM</b> y en su caso representante ante el IMPLAN.	ARQ. RAÚL GONZÁLEZ RAMÍREZ
2.-	El funcionario de la Administración Pública Municipal cuya función sea afín al tema de la Comisión respectiva, <b>quien fungirá como secretario técnico.</b>	DIR. DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO DIR. MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA ING. PAOLA DE LA LUZ RODRÍGUEZ BECERRA DIR. TRANSPORTE

**16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



[www.myworldmexico.org/](http://www.myworldmexico.org/)

		LIC. VÍCTOR ALEJANDRO HERNÁNDEZ ROMERO DIR. DEL IMUVI LIC. LUCÍA DEL CARMEN DÍAZ SOLÍS
3.-	Un integrante del Ayuntamiento quien será el representante de este ante la Comisión de Trabajo	REGIDORA LIC. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO
4.-	Dos representantes sociales de las organizaciones de la zona rural y urbana del municipio con afinidad temática de la comisión de trabajo respectiva.	
5.-	Los técnicos, especialistas, investigadores, directivos de instituciones, dirigentes de organizaciones sociales, empresariales, no gubernamentales y cualquier persona que determine el Ayuntamiento.	

VI.-	<b>COMISIÓN DE TRABAJO SERVICIOS PÚBLICOS.</b>	
1.-	Un coordinador electo de entre los integrantes sociales, <b>quien será el representante de la comisión de trabajo ante el COPLADEM</b> y en su caso representante ante el IMPLAN.	ARQ. FRANCISCO DE LA PAZ ESPARZA CANO
2.-	El funcionario de la Administración Pública Municipal cuya función sea afín al tema de la Comisión respectiva, <b>quien fungirá como secretario técnico.</b>	DIR. SERVICIOS PÚBLICOS GABRIEL ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA DIR. PANTEONES C. ROGELIO HERNÁNDEZ GUERRERO DIR. MERCADOS C. MARIO GONZÁLEZ DÍAZ
3.-	Un integrante del Ayuntamiento quien será el representante de este ante la Comisión de Trabajo	LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA
4.-	Dos representantes sociales de las organizaciones de la zona rural y urbana del municipio con afinidad temática de la comisión de trabajo respectiva.	
5.-	Los técnicos, especialistas, investigadores, directivos de instituciones, dirigentes de organizaciones sociales, empresariales, no gubernamentales y cualquier persona que determine el Ayuntamiento.	

VII.-	<b>COMISIÓN DE TRABAJO DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	
1.-	Un coordinador electo de entre los integrantes sociales, <b>quien será el representante de la comisión de trabajo ante el COPLADEM</b> y en su caso representante ante el IMPLAN.	TITULAR: C. GERARDO EUGENIO MARTÍNEZ VILLANUEVA
2.-	El funcionario de la Administración Pública Municipal cuya función sea afín al tema de la Comisión respectiva, <b>quien fungirá como secretario técnico.</b>	DIR. SALUD MUNICIPAL DR. ARTURO NIETO CABRERA DIR. DIF MUNICIPAL LIC. ANA ELIZABETH ÁNGEL ROCHA COORD. DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD N.I. ANDREA YVON GAMIÑO SÁNCHEZ
3.-	Un integrante del Ayuntamiento quien será el representante de este ante la Comisión de Trabajo	LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA GÓMEZ

**16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



[www.myworldmexico.org/](http://www.myworldmexico.org/)

4.-	Dos representantes sociales de las organizaciones de la zona rural y urbana del municipio con afinidad temática de la comisión de trabajo respectiva.	
5.-	Los técnicos, especialistas, investigadores, directivos de instituciones, dirigentes de organizaciones sociales, empresariales, no gubernamentales y cualquier persona que determine el Ayuntamiento.	